

Presidente: Doña Blanca Rosa Gómez Morante, alcaldesa-presidenta y como suplente don Juan José González Ruiz.

Vocales: Don Carlos García Campos, como titular y don Jesús Silos Sánchez como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don José Vicente Martín Sánchez, como Interventor Municipal.

Doña Raquel Bocos Fernández como titular y doña Emma Soberón Bustamante como suplente, funcionarias de carrera designados por la Alcaldía-Presidencia.

Don Agustín Villalba Zabala como titular y doña Angélica Castillo Amaya como suplente, funcionarios de carrera designados por la Junta de Personal.

Secretario: Don José Luis de Vicente González, secretario general de la Corporación, como titular y doña Azucena Rosellón Cimiano, como suplente.

El Tribunal Calificador queda convocado para el día 5 de septiembre de 2005, a las 8,30 horas en el Palacio Municipal al objeto de proceder a la calificación de los méritos presentados.

Los aspirantes quedan convocados para el día 5 de septiembre de 2005, a las 9,00 horas, al objeto de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concuerden alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Torrelavega, 10 de agosto de 2005.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

05/10795

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se hace pública la sentencia de 11 de abril de 2003, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el procedimiento número 418/2002.

En cumplimiento del artículo 107.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y habiendo adquirido firmeza la sentencia del TSJC de 11 de abril de 2003, recaída en el procedimiento 418/02, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo promovido por don Miguel del Valle González, contra el Decreto 25/2002, de 7 de marzo, publicado en el BOC de fecha 18 de marzo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria por el que se modifican parcialmente las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y Educación y Juventud, declarando la nulidad de la resolución recurrida por ser contraria al ordenamiento jurídico, anulando para el concreto puesto impugnado la forma de provisión mediante libre designación; sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición.»

Por lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria

Santander, 5 de agosto de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10830

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de 5 de agosto de 2005, por la que se hace pública la sentencia de 10 de enero de 2003, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el procedimiento número 427/2002.

En cumplimiento del artículo 107.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y habiendo adquirido firmeza la sentencia del TSJC de 10 de enero de 2003, recaída en el procedimiento 427/02, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que debemos estimar en parte el recurso contencioso-administrativo promovido por la Junta de Personal de Funcionarios de la Administración General del gobierno de Cantabria, contra el Decreto 25/2002, de 7 de marzo, de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, publicado en el BOC con fecha 18 de marzo de 2002, declarando la nulidad de la resolución recurrida por ser contraria al ordenamiento jurídico, anulando la forma de provisión mediante libre designación; sin que proceda hacer mención expresa acerca de las costas procesales causadas, al no haber méritos para su imposición.»

Por lo expuesto,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria Santander, 5 de agosto de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10831

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores al Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria, publicado en el BOC número 151 de 8 de agosto de 2005.

Advertido error de datos en el Anexo del Decreto 86/2005, de 29 de julio, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Cantabria, publicado en el BOC número 151 de 8 de agosto de 2005, se procede a la subsanación del mismo.

En la página 8601:

ANEXO

—Donde dice:

Profesor Colaborador, 70% TEU, 19.036 euros.

—Debe decir:

Profesor Colaborador, 75% TEU, 20.396 euros

Santander, 17 de agosto de 2005.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

05/10828

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente, para urbanización del Parque Asón-Ampuero.

Objeto: 7.1.79/05 «Urbanización del Parque Asón-Ampuero».

Presupuesto base de licitación: 379.396,80 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Garantía Provisional: Dispensada..

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Casimiro Sainz número 4, 39004-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 10 de agosto de 2005.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

05/10887

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de sistema de alimentación, sistema de gestión de energía, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0066.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I. Sistema de alimentación, sistema de gestión de energía.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 2.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 32.191,00 euros (treinta y dos mil ciento noventa y uno euros).

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) Teléfono/fax: 942 203 590 / 942 203 426.

e) Página web: <http://www.humv.es/gestion>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de septiembre de 2005.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 9 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Registro General.

2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).

d) Fecha y hora: 28 de septiembre de 2005, a las diez horas.

e) Lugar: Sala de prensa del pabellón 21 del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 11 de agosto de 2005.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárcelos Guardia.

05/10707

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el suministro de mesa de quirófano, lavadora-desinfectadora biberones, en el Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0065.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I. Mesa de quirófano, lavadora-desinfectadora biberones.

c) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

d) Lotes y número: Sí, 2.

e) Lugar de entrega: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

f) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 97.000 euros (noventa y siete mil euros).

5. Garantía provisional: Sí.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, sin número.

c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria (España).